

RESOLUCIÓN No. 246

(15 - Abr - 2024)

**“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de 1000 ejemplares del libro:
CUADERNO DE CINE COLOMBIANO No. 33”**

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 440 de 2010, la Resolución N°543 del 30 de junio de 2020 modificada por la Resolución No. 031 del 29 de enero del 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y, por tanto, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 4 de la Ley 489 de 1998 establece que *“La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.”*

Que el artículo 7° de la Ley 44 de 1993, modificado por el artículo 72 del Decreto Ley 2150 de 1995, se entiende por Depósito Legal la obligación que se le impone a todo editor de obras impresas, productor de obras audiovisuales y productor de fonogramas en Colombia y a todo importador de obras impresas, obras audiovisuales y fonogramas, de entregar para su conservación en las entidades ejemplares de la obra impresa, audiovisual o fonograma producidos en el país o importados, con el propósito de guardar memoria de la producción literaria, audiovisual, fonográfica y acrecentar el patrimonio cultural.

Que el artículo 213 del Decreto Ley 019 de 2012, modifica el artículo 1 del Decreto Ley 2937 de 1948, el cual quedará así: *“Artículo 1°. Depósito para Canje de Publicaciones. Las entidades públicas que editen libros de carácter pedagógico, cartillas y obras de interés general, quedan obligadas a enviar a la Biblioteca Nacional de Colombia, en Bogotá, D.C., dentro de los sesenta días siguientes a la publicación, cuarenta (40) ejemplares, para canje con entidades nacionales o extranjeras y para divulgación cultural entre bibliotecas públicas y otras instituciones nacionales o extranjeras. Se excluyen de esta obligación los libros especializados en cualquier área del conocimiento. Será potestad de la Biblioteca Nacional, previo acuerdo con la entidad oficial correspondiente, el recibo y distribución de un mayor número de ejemplares.” (...)*

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 440 de 2010, el IDARTES tiene como objeto *“La ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico”*

RESOLUCIÓN No. 246

(15 - Abr - 2024)

**“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de 1000 ejemplares del libro:
CUADERNO DE CINE COLOMBIANO No. 33”**

Que entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC – CERLALC, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 1343-2023, cuyo objeto es *“PRESTAR SERVICIOS COMO PROVEEDOR EXCLUSIVO, AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES AUDIOVISUALES EN LA CIUDAD EN LAS DIMENSIONES DE APROPIACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CIRCULACIÓN, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.”*

Que entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y BRENDA YANIRA COCA SANCHEZ, identificada con C.C. No. 1.056.028.419, se suscribió contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1209-2023, cuyo objeto es: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales, en la realización de acciones administrativas y operativas relacionadas con los trámites contractuales e inventarios de los bienes que se adquieran y/o asignen de la dependencia, según los lineamientos y directrices de la Entidad”.*

Que el 22 de enero de 2024, el Gerente de Artes Audiovisuales, con el apoyo de la contratista de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales BRENDA YANIRA COCA SANCHEZ, procedió a verificar y recibir los ejemplares de la obra **“CUADERNO DE CINE COLOMBIANO No. 33”**, de conformidad con las características técnicas solicitadas al CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC – CERLALC.

Que el 22 de enero de 2024, el Gerente de Artes Audiovisuales, supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1343-2023, certificó el cumplimiento del contrato y manifestó que se ha cumplido con el trámite respectivo de ingreso de los bienes o elementos producto de este contrato al Almacén de la entidad, relacionados con la obra **“CUADERNO DE CINE COLOMBIANO No. 33”**.

Que, de acuerdo con lo anterior, mediante radicado Orfeo No. **20244400104983** de 13 de febrero de 2024, se dio ingreso al Almacén del Idartes de **1000** ejemplares del título **“CUADERNO DE CINE COLOMBIANO No. 33”**, con un valor unitario de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$27.938), para un valor total de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$27,938,000.00), de acuerdo con el comprobante de ingreso No. **23** de 2024, de elementos al almacén del Instituto Distrital de las Artes, el cual hace parte integral del presente acto.

Que el Gerente de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes, mediante comunicación oficial interna del día 15 de marzo de 2024, con radicado Orfeo No. **20243400181413**, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la expedición de la resolución de aprobación, para el plan de distribución de **1000** ejemplares del título **“CUADERNO DE CINE COLOMBIANO No. 33”**, enmarcado en el contrato de Prestación de Servicios No. 1343-2023, suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, y el CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC – CERLALC.

Que con la solicitud también se acompaña la ficha de registro de ISSN 1692-6609, Título **“CUADERNO DE CINE COLOMBIANO No. 33”**; la ficha y plan para distribución de esta publicación, documentos que hacen parte integral del presente acto.

Que, para todos los efectos de depósito legal o de canje, se tendrá en cuenta lo estipulado en la ficha para distribución de publicaciones a Almacén.

RESOLUCIÓN No. 246

(15 - Abr - 2024)

**“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de 1000 ejemplares del libro:
CUADERNO DE CINE COLOMBIANO No. 33”**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de **1000** ejemplares del título **“CUADERNO DE CINE COLOMBIANO No. 33”**, el cual se atenderá por el Gerente de Artes Audiovisuales, de la Subdirección de las Artes del Idartes, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Gerente de Artes Audiovisuales se encargará de verificar y certificar el cumplimiento de lo referente al depósito legal o de canje según se establece en la ficha de distribución, tal y como se indica en la parte motiva del presente y remitirá a la Subdirección de las Artes la constancia y certificación respectiva.

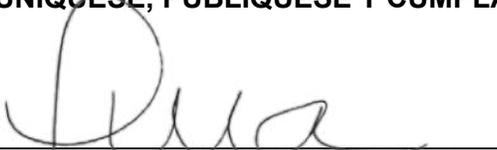
ARTICULO TERCERO: La Subdirección de las Artes dispondrá del personal o medios requeridos para realizar el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la página web e intranet del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

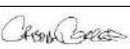
Dada en Bogotá D.C. a los 15 - Abr - 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA GAVIRIA HURTADO

Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Revisó OAJ:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializado OAJ	
Proyectó:	Cristian Camilo Correa Arenas – Profesional Universitario OAJ	

Justificación de contenidos

Cuaderno de Cine Colombiano N. 33

Diseño de producción y dirección de arte

La Cinemateca de Bogotá - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES promueve la investigación histórica, teórica, crítica o desde una perspectiva transdisciplinar sobre el desarrollo o problemáticas de la imagen en movimiento en Colombia, así como sus estéticas, narrativas, géneros, entre otros. El propósito de esta convocatoria es fomentar la construcción de conocimiento especializado en el área de las Artes Audiovisuales.

*La colección Cuadernos de cine colombiano es la publicación más representativa sobre cine publicada por la Cinemateca de Bogotá. En este número de Cuadernos de Cine Colombiano se explora uno de los oficios más importantes de las producciones audiovisuales de nuestro país relacionado con el Diseño de producción y la dirección de arte. En palabras de Ricardo Cantor, Director de la Cinemateca de Bogotá: *Director(a) de arte o diseñador(a) de producción han sido términos en evolución, su implementación en el país se ha dado especialmente y a partir del crecimiento como destino filmico y de prestación de servicios audiovisuales para proyectos internacionales como efecto de los incentivos de la Ley 1556 de 2012. Fruto de la cualificación de equipos de trabajo y la especialización que trae consigo la industrialización de la producción de películas y series, los cargos dentro de un rodaje evolucionan y los departamentos de trabajo se jerarquizan con mayor profundidad.* Esta nueva edición pretende entonces abarcar un panorama amplio de producciones colombianas y desde una perspectiva crítica diseccionar las diferentes miradas, referentes, cánones y representaciones que surgen de la reflexión sobre este oficio.*

Contenido

Presentación

Realidad y belleza

Mauricio Galeano Vargas

Ricardo Cantor Bossa

Editora invitada

Diseño de producción y dirección de arte

Angélica Perea

Artículos

Historia y devenires del departamento de arte en el cine colombiano
Margarita Riveros Pineda

Diseño de producción y dirección de arte para cine. Mi oficio desde adentro
Juan Carlos Acevedo

Diseño de entornos verdaderos
El papel del diseñador de producción en la creación de mundos
Sara Millán

Sobre los objetos en el cine colombiano reciente: sobrevolar la paradoja
Juan David Cárdenas

Yugo, Gloria y Todas mis cicatrices se desvanecen en el viento. Tres formas de abordar la dirección de arte en la animación contemporánea colombiana
Cecilia Traslaviña

Álbum comentado

Marcela Gómez
Ricardo Duque
Andrés Barrientos

Entrevistas

Voces y experiencias de la dirección de arte y el diseño de producción en el cine colombiano

Pedro Adrián Zuluaga

Perfiles de los autores

Proyectó: Catalina Posada Pacheco - Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales

CPP

Bogotá D.C, 15 de marzo de 2024

PARA: Heidi Yobanna Moreno Moreno
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Ricardo Alfonso Cantor Bossa
Gerente De Artes Audiovisuales- Gerencia de Artes Audiovisuales

ASUNTO: ASUNTO: Solicitud Elaboración Resolución de Distribución - Cuaderno de Cine Colombiano No. 33

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicación solicito amablemente, la proyección y expedición de la resolución que valide y oficialice el plan de distribución de 1.000 unidades del Cuaderno de Cine Colombiano No. 33

Para tal fin se anexan los siguientes documentos:

1. Ficha de ingreso a Almacén
2. Certificado de Costos.
3. Certificación de Cumplimiento
4. Plan de Distribución
5. Justificación de contenidos
6. Ficha para distribución
7. Factura
8. Contrato suscrito entre el Instituto Distrital de Artes - IDARTES y el CERLALC.
9. Portada
10. Contraportada
11. Página legal
12. Ingreso al Almacén.

Agradezco la amable gestión.

Cordialmente.

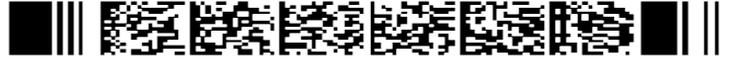
Documento 20243400181413 firmado electrónicamente por:

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Audiovisuales, Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha firma: 15-03-2024 17:41:31



Aprobó: ANA PATRICIA CHISINO ARDILA - Contratista - Gerencia de Artes Audiovisuales

Anexos: 16 folios



d15f1e850369935ce8fe7b41f1ae5f8b99b232d7dc8c642fadd89aedb3c039e1

Código de Verificación CV: 7894d Comprobar desde:



GESTIÓN PARA LA APROPIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:
1MI-GAPA-F-16

Fecha:
25/05/2015

FICHA DE INGRESO DE PUBLICACIONES A ALMACÉN

Versión: 2

Página: 1 de 2

20243400096283

20243400096283 de 10-02-2024

Título publicación	Cuadernos de Cine Colombiano No.33
--------------------	---

Defina tipo de publicación si es:

Libro

Revista Catálogo

Otros Cuál? _____

● Información páginas interiores	Formato 20.0 X 20.0 Pag.Int. 196 PAPEL C2S NEO STAR SILK 115GR EN 90CM
● Información carátula	Carátula: PROPALCOTE C2S 240 GR
● Total de ejemplares ingresados a almacén	1000
● Información del contrato	Contrato No 018; el cual se da en el marco del cto 1343-2023 entre el Instituto Distrital de las Artes y CERLALC Nombre del contratista: Panamericana Formas e Impresos S.A.
● Número de factura y valor del trabajo de impresión ● Corrección de Estilo ● Armada, diagramación y retoques fotográficos.	FACTURA No. 546036 IMPRESIÓN:\$22.266.000 \$ 2.720.000 \$ 2.952.000 Total \$ 27.938.000

--	--

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Barrido Central de las Artes</p>	<p>GESTION PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</p>	<p>Código: 1AP-GJU-F-10</p>
		<p>Fecha: 01/04/2013</p>
	<p>FICHA DE INGRESO DE PUBLICACIONES A ALMACÉN</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 1 de 1</p>

<p>Dependencia a cargo de la publicación Gerencia de Artes Audiovisuales</p>
<p>Responsable de la publicación Ricardo Alfonso Cartor Bosa</p>
<p>Cargo Gerente de Artes Audiovisuales</p>
<p>Nombre de quien diligencia la ficha: Catalina Posada Pacheco - Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales. Nombre de quien revisó la ficha: Brenda Coca Sánchez - Contratista Gerencia de Artes</p>
<p>Fecha 22/01/2024</p>

Documento 20243400096283 firmado electrónicamente por:



70d8bd2e1cf07b401443679406cc8fe350e06b17672bdc44fb25a83bfdd51b33
Codigo de Verificación CV: 82582 Comprobar desde:

	GESTION APROPIACION PARA LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 1MI-GAPA-F-17
		Fecha:01/04/2013
	FICHA PARA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES A ALMACÉN	Versión: 1
		Página: 1 de 2

Favor diligenciar el presente formato y enviarlo al correo: publicaciones@idartes.gov.co

No de ingreso (espacio para ser diligenciado por almacén)	_____
--	-------

Título y autor de la publicación Cuadernos de Cine Colombiano N. 33

Tipo de publicación

Defina si es:

Libro

Folleto Revista

Catálogo

x

Otros

Cuál?

Plan de distribución	
● Tipo de distribución (Comercializable y/o Distribución gratuita)	Distribución gratuita
● Valor de un ejemplar	\$27,938

- **Depósito legal (Entregar copia del radicado a la oficina de Almacén) Biblioteca Nacional, 2 ejemplares**
Biblioteca del Congreso, 2 ejemplares
Biblioteca Central de la Universidad Nacional, 2 ejemplares

	GESTION APROPIACION PARA LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 1MI-GAPA-F-17
		Fecha: 01/04/2013
	FICHA PARA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES A ALMACÉN	Versión: 1
		Página: 1 de 1

- **Depósito de Canje (Entregar copia del radicado a la oficina de Almacén) Biblioteca Nacional, 40 ejemplares**

- **Biblioteca Luís Ángel Arango, 2 ejemplares**

- **Distribución al interior de IDARTES**

Dirección General, 5 ejemplares

***Nombre de quien recibe : Angela Patricia Pineda Ortiz**

Oficina de Comunicaciones, 2 ejemplares impresos, 1 Copia Digital (CD o DVD) Artes finales (formato PDF, alta resolución), 1 Copia Digital Artes finales (formato PDF, baja resolución)

***Nombre de quien recibe: Olga Piedad Orjuela**

Observación:

-Las demás publicaciones serán distribuidas en la Feria del libro y otras actividades que determine la Gerencia.

Cantidad de ejemplares que quedan en bodega después de la distribución legal

945

Responsable de la publicación:	Ricardo Cantor Bossa
Cargo:	Gerente de Artes Audiovisuales
Nombre de quien diligencia la ficha:	Catalina Posada Pacheco
Fecha:	22/01/2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA LA APROPIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 1MI-GAPA-F-16
		Fecha: 25/05/2015
	FICHA DE INGRESO DE PUBLICACIONES A ALMACÉN	Versión: 2
		Página: 1 de 2

20243400047353

20243400047353 de 22-01-2024

Título publicación	Cuadernos de Cine Colombiano No.33
--------------------	---

Defina tipo de publicación si es:

Libro

Revista Catálogo

X

¿Otros Cuál? _____

	GESTION PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 1AP-GJU-F-10
		Fecha: 01/04/2013
	FICHA DE INGRESO DE PUBLICACIONES A ALMACÉN	Versión: 1
		Página: 1 de 1

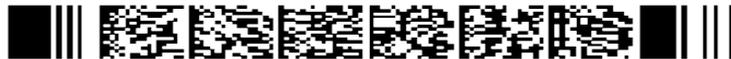
Dependencia a cargo de la publicación Gerencia de Artes Audiovisuales
Responsable de la publicación Ricardo Alfonso Cantor Bossa
Cargo Gerente de Artes Audiovisuales
Nombre de quien diligencia la ficha: Catalina Posada Pacheco - Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales. Nombre de quien revisó la ficha: Brenda Coca Sánchez - Contratista Gerencia de Artes
Fecha 22/01/2024

Documento 20243400047353 firmado electrónicamente por:

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Audiovisuales, Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha firma: 22-01-2024 14:10:04

Revisó: BRENDA YANIRA COCA SANCHEZ - Contratista - Gerencia de Artes Audiovisuales

Anexos: 10 folios



38567365a7ab9f384df29d6e678c2f1c3836d033f96a9d87ee98ad93c90d8522

Codigo de Verificación CV: 5c002 Comprobar desde: